



APRUEBA EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01336/2021

SANTIAGO, lunes, 5 de julio de 2021

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) La Ley N° 19.712, del Deporte;
- c) El Decreto Supremo N° 12, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Crea el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, CAIGG;
- d) El Decreto Supremo N° 23, de 2020, del Ministerio del Deporte;
- e) Las resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República;
- f) La Resolución Exenta N° 2326, de 2018, que Aprueba Integrantes de Comité Operativo de Trabajo para Fortalecer la Gestión de Riesgo del Instituto Nacional de Deportes;
- g) La Resolución Exenta N° 482, de 2021, que Aprueba la Política de Gestión de Riesgos, Definición de Roles y Responsabilidades en esta Materia, para el Instituto Nacional de Deportes;
- h) El Oficio Instructivo de Gabinete Presidencial N° 004, de 2018, que Establece Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2018-2022;
- i) El Acta de Reunión Virtual N° 1, Proceso Gestión de Riesgo 2021, del Comité de Riesgos del IND, y
- j) El Memorándum N° 387 de 2021 y correo electrónico de 17 de junio de 2021, con sus documentos adjuntos, de la Unidad de Planificación y Control de Gestión.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Instituto Nacional de Deportes de Chile, IND, creado por la Ley N° 19.712, es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vincula con el Presidente de la República a través del Ministerio del Deporte, a quien corresponde ejecutar la Política Nacional del Deporte, pudiendo realizar las acciones y ejercer las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines que la ley le asigna.
- 2) Que el Oficio Instructivo de Gabinete Presidencial N° 004, de 13 de mayo de 2018, que Establece Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2018-2022, fijó como Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3 la implementación de acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público que deben ser incorporados en los Planes Anuales de Auditoría Interna a ejecutarse durante el periodo 2018-2022, debiendo remitirse dicha información al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, CAIGG, en los plazos, formas y oportunidades que este defina.
- 3) Que, en tal sentido, el CAIGG, elaboró una serie de recomendaciones a través del Documento Técnico N° 104 sobre el Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3, Acciones de Mantención y Mejoramiento de las Actividades Asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público y N° 105 sobre Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos que a su vez aluden y refieren a las recomendaciones del Documento Técnico N° 70 versión 2, del mismo origen, sobre Implantación, Mantención y Actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público.
- 4) Que, dado que no existe un procedimiento interno para la gestión de riesgos en el IND, con miras a la mejora continua del proceso de gestión de riesgos y a objeto de propender al buen funcionamiento y claridad en la materia, considerando la rotación del personal que interviene en el mismo, el Comité de Riesgo del IND, conforme las definiciones estratégicas vigentes y los informes de auditorías realizadas, estimó recomendable elaborar un Proceso de Gestión de Riesgos, adoptando el modelo sugerido por el Documento Técnico N° 70/2016, del CAIGG, lo cual quedó consignado en el Acta de Reunión Proceso Gestión de Riesgo Sesión N° 1 de 26 de abril de 2021.
- 5) Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, las disposiciones legales y reglamentarias referidas y en ejercicio de las atribuciones que me otorga la Ley.

RESUELVO:

1º) **APRUEBASE** el Proceso de Gestión de Riesgos del Instituto Nacional de Deportes, cuyo texto es el siguiente:



PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha Aprobación :



PROCEDIMIENTO

PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS


	<p>PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>Fecha Aprobación :</p>
--	--

TABLA DE CONTENIDOS:

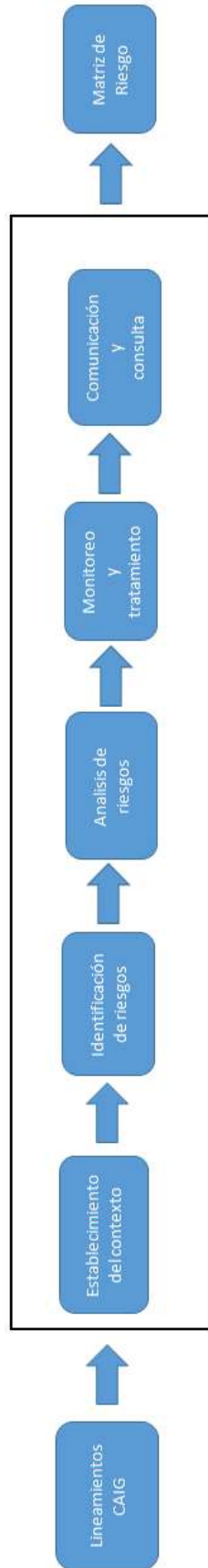
- 1. Objetivo5
- 2. Alcance5
- 3. Términos y definiciones5
- 4. Formularios / Formatos Aplicables6
- 5. Modo de Operación6
- 5.1 Flujograma Subproceso Fase Establecimiento del contexto.
- 5.1.1 Matriz de Subproceso Establecimiento del contexto.7
- 5.2 Flujograma Subproceso Identificación de riesgos.9
- 5.2.1 Matriz de Subproceso Identificación de riesgos.10
- 5.3 Flujograma Subproceso Análisis y Valoración del Riesgo.11
- 5.3.1 Matriz de subproceso Análisis y Valoración del Riesgo.12
- 5.4 Flujograma Subproceso Tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo.14
- 5.4.1 Matriz de Subproceso Tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo.15
- 5.5 Flujograma Subproceso Comunicación y Consulta16
- 5.5.1 Matriz de Subproceso Comunicación y consulta16
- 6. Identificación de riesgos del “Proceso de Gestión de Riesgos”.17
- 7. Recursos.....18
- 8. Registros18
- 9. Formatos.18
- 10. Indicadores de procesos.19




PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha Aprobación :

DIAGRAMA DE BLOQUES PROCESO GESTIÓN DE RIESGO



	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>Fecha Aprobación :</p>
--	--

1. Objetivo.

Este procedimiento tiene como objetivo establecer los pasos a seguir para el desarrollo adecuado de la actualización de la matriz de riesgo institucional como también la elaboración y reportabilidad del plan de tratamiento de riesgos, a través de la distribución efectiva de las tareas y responsabilidades respecto a los plazos de ejecución, además de mantener el registro y documentación oportuna y suficiente del estado de avance que se desarrolle en cada proceso.

2. Alcance.

El presente documento contempla la implementación del proceso de gestión de riesgo, que se compone de 7 fases genéricas principalmente las contenidas en la NCh31000:2012, que a través de su implementación permiten obtener la Matriz de Riesgo Institucional y el Plan de Tratamiento de Riesgos.

Referencias.

Documento Técnico N° 70 v2, 2016, del Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG).

3. Términos y definiciones.

Para los términos y definiciones, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno ha elaborado el documento técnico N° 81 “Diccionario de riesgos para el sector público”, el cual podrán encontrar en los anexos. A continuación se destacan los términos y definiciones más usadas y recurrentes en este procedimiento:

- **Política de Gestión de Riesgo:** Documento formal aprobado por la Jefatura Superior del Servicio que debe definir y documentar la disposición de la Organización a la Gestión de Riesgo, alineando los objetivos estratégicos con el alcance del proceso e identificando roles y responsabilidades.
- **Comité Operativo:** Funcionarios y trabajadores de todos los Centros de Responsabilidad que son designados para contribuir al proceso de actualización de la matriz de riesgo, así como también contribuyen a la reportabilidad del Plan de Tratamiento de Riesgos.
- **Ponderación estratégica:** Nivel de importancia estratégica de un subproceso dentro de un proceso crítico.
- **Señales de alerta:** Son aquellas situaciones que al ser analizadas se salen de los comportamientos particulares, considerándose atípicas y que, por tanto, requieren mayor análisis para determinar si existe una posible operación de lavado de activos o financiación del terrorismo, entre otros.
- **Manual de prevención de delitos funcionarios:** Documento instructivo y guía en la implementación de mecanismos para prevenir la ocurrencia de delitos tales como el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, entre otros.
- **Probabilidad de ocurrencia:** Probabilidad numérica que determina la frecuencia de ocurrencia de determinado suceso.
- **Impacto de ocurrencia:** Impacto o consecuencia económica, organizacional y de imagen que tiene un suceso al ocurrir en la organización.
- **Plan de Tratamiento:** Acción a implementar por determinados responsables que en colaboración de sus equipos de trabajo permiten controlar los riesgos institucionales.
- **Comité de Riesgo:** El Comité de Riesgo, definido en la Política de Gestión de Riesgos es una instancia conformada por los jefes de las Divisiones del IND así como de los Departamentos Jurídico, de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo, de Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas y de Comunicaciones, que se reúnen con el objeto de asesorar a la autoridad en la implementación del proceso de gestión de riesgo y supervisar la coordinación institucional del mismo.

	<p>PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>Fecha Aprobación :</p>
--	--

- **Encargado(a) de Riesgo:** Funcionario encargado de asesorar a la Dirección en materias de gestión de riesgo, además de coordinar los procesos de actualización de matriz de riesgo y la implementación del plan de tratamiento de riesgos.
- **Establecimiento del contexto:** Definición de parámetros externos e internos a tener en cuenta, establecer contexto estratégico, organizacional y de gestión, definición de objetivos y criterios de evaluación del riesgo, estructura de análisis, roles y responsabilidades del proceso.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y valoración del riesgo.
- **Identificación del riesgo:** Proceso de búsqueda, reconocimiento y descripción de riesgos, comprende identificar los riesgos que podrían impedir, degradar o demorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos, así como oportunidades que pueden contribuir al logro de esos objetivos. Además se deben identificar señales de alerta de delitos LA/FT/DF asociadas a los riesgos, cuando corresponda.
- **Análisis y valorización del riesgo:** Proceso que permite comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. Consecuencia y probabilidad se combinan para determinar un nivel estimado de riesgo. A su vez se deben identificar controles que mitigan los riesgos identificados.
- **Tratamiento del riesgo:** Proceso que involucra la selección y el acuerdo para aplicar una o varias opciones pertinentes para cambiar la probabilidad de que los riesgos ocurran, los efectos de los riesgos o ambas, luego de esto viene una re evaluación del riesgo posterior a su tratamiento donde se determina si se requiere tratamiento adicional.
- **Monitoreo y revisión:** Comprende definir y utilizar mecanismos para la verificación, supervisión y observación crítica del estado de los riesgos, como también el estado de o implementación de los tratamientos de riesgos declarados en niveles no aceptables para la organización.
- **Comunicación y consulta:** Comprende definir y utilizar mecanismos para comunicar y consultar con los interesados internos y externos, según resulte apropiado en cada etapa del proceso o no, los intereses como también comunicar resultados del proceso y planificaciones futuras.

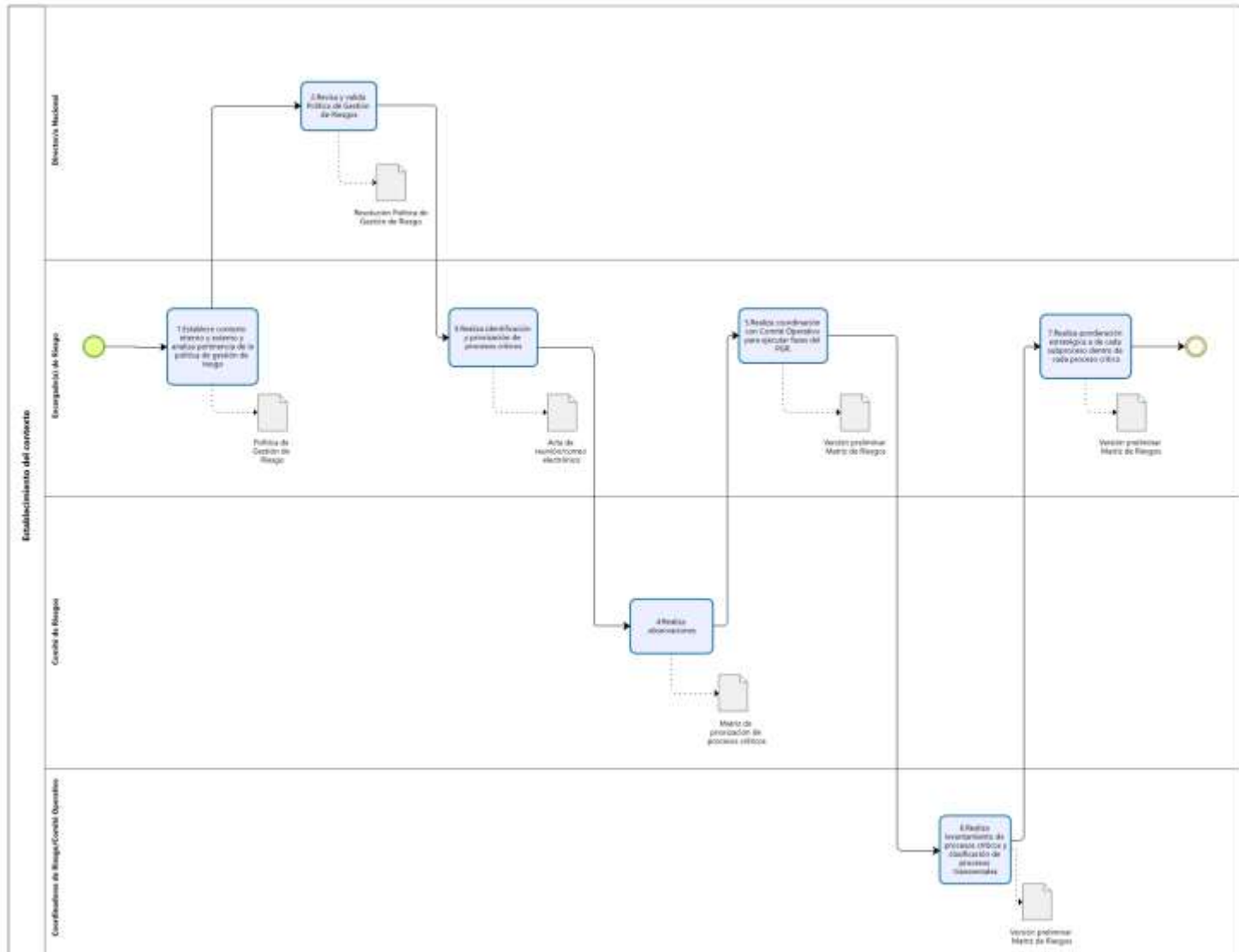
4. Formularios / Formatos Aplicables.

- Formato Matriz de Riesgos CAIGG
- Formato Plan de tratamiento de riesgos
- Formato Reporte plan de tratamiento de riesgos

5. Modo de Operación.

- Subproceso Fase Establecimiento del contexto
- Subproceso Identificación de riesgos Subproceso Análisis y valoración del riesgo
- Subproceso Tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo
- Subproceso de Comunicación y Consulta

5.1 Flujoograma Subproceso Fase Establecimiento del contexto.



5.1.1 Matriz de Subproceso Establecimiento del contexto.

	Quién	Qué	Cuándo	Cómo	Registro
1.	Encargado(a) de Riesgo	Establece contexto interno y externo y analiza pertinencia de actualizar política de gestión de riesgo	Primer trimestre del año t	<p>Recopila antecedentes asociados a la organización, entre ellas las definiciones estratégicas contenidas en el formulario A1 e informes relacionados con el desempeño de las distintas áreas de trabajo, balance de gestión integral, estructura de la organización, entre otros. Con esto define además el enfoque de análisis que tendrá la matriz de acuerdo a las orientaciones entregadas por el CAIGG.</p> <p>Luego analiza si hay modificaciones sustanciales en la política de riesgo vigente, modificaciones a los objetivos estratégicos institucionales, alcance, y periodicidad de reuniones del Comité de Riesgo, si las hubiera, realiza la</p>	Política de Gestión de Riesgo

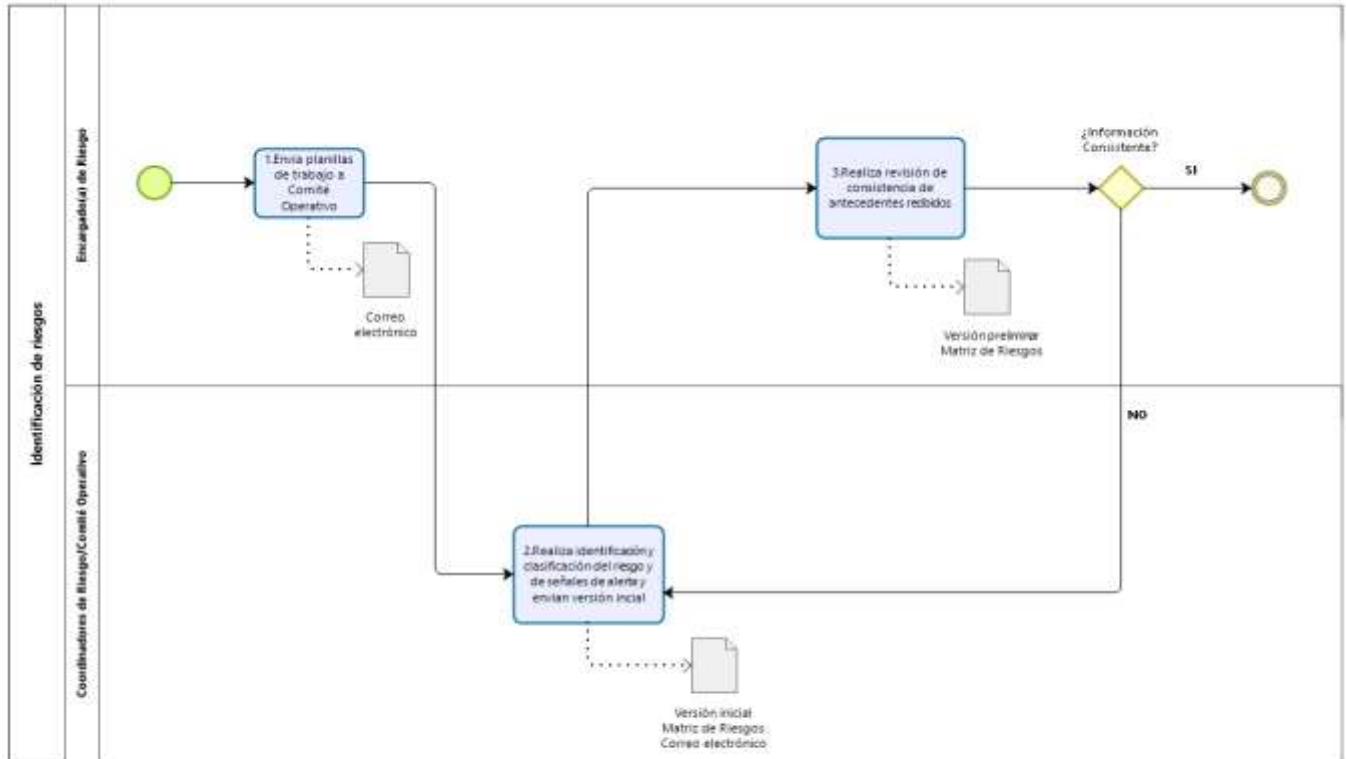



PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha Aprobación :

				modificación a la resolución de la política de Gestión de Riesgo, si no, mantiene la Política vigente. Además establece los objetivos de la evaluación del riesgo, criterios de evaluación, estructura de análisis y roles y responsabilidades.	
2.	Director/a Nacional	Revisa y valida Política de Gestión de Riesgos	Primer trimestre del año t	Director/a Nacional revisa el documento, analiza la información y firma el documento, de tener observaciones deberán ser subsanadas por el Encargado(a) de Riesgo.	Resolución Política de Gestión de Riesgo
3.	Encargado(a) de Riesgo	Realiza identificación y priorización de procesos críticos	Segundo trimestre del año t	Identifica los procesos institucionales y realiza la matriz que interrelaciona los procesos con los objetivos estratégicos de acuerdo al formato que establece el Documento Técnico N° 70. Esta priorización determinará aquellos procesos identificados como claves para el logro de la misión.	Propuesta de Matriz de priorización de procesos críticos
4	Comité de Riesgo	Realiza observaciones	Segundo trimestre del año t	Integrantes del Comité de Riesgos analizan el resultado de la priorización y proponen mejoras.	Matriz de priorización de procesos críticos
5.	Encargado(a) de Riesgo	Realiza coordinación con Comité Operativo para ejecutar fases del PGR.	Segundo trimestre del año t	Encargado(a) de Riesgo o quien designe coordina el trabajo de identificar los subprocesos, etapas, objetivos operativos de dichas etapas, identificación de riesgos operativos relevantes y el reconocimiento y levantamiento de los controles claves.	Versión preliminar Matriz de Riesgos
6.	Coordinadores de Riesgo/Comité Operativo	Realiza levantamiento de procesos críticos y clasificación de procesos transversales	Segundo trimestre del año t	Identifica los subprocesos, etapas y objetivos operativos de los procesos clasificados como críticos, los cuales deberán estar alineados con el enfoque que entrega el CAIGG en sus orientaciones técnicas. Además realiza la clasificación de la tipología de procesos transversales de acuerdo con la tipología entregada en el Documento Técnico N° 70 del CAIGG.	Versión preliminar Matriz de Riesgos
7.	Encargado(a) de Riesgo	Realiza ponderación estratégica a de cada subproceso dentro de cada proceso crítico	Segundo trimestre del año t	Define, a través del criterio que defina en conjunto con el Comité de Riesgo, la ponderación estratégica de cada subproceso que compone un proceso crítico, valor que debe estar alineado con la importancia estratégica que tiene cada uno en la consecución de los objetivos estratégicos institucionales.	Versión preliminar Matriz de Riesgos

5.2 Flujo de trabajo Subproceso Identificación de riesgos.

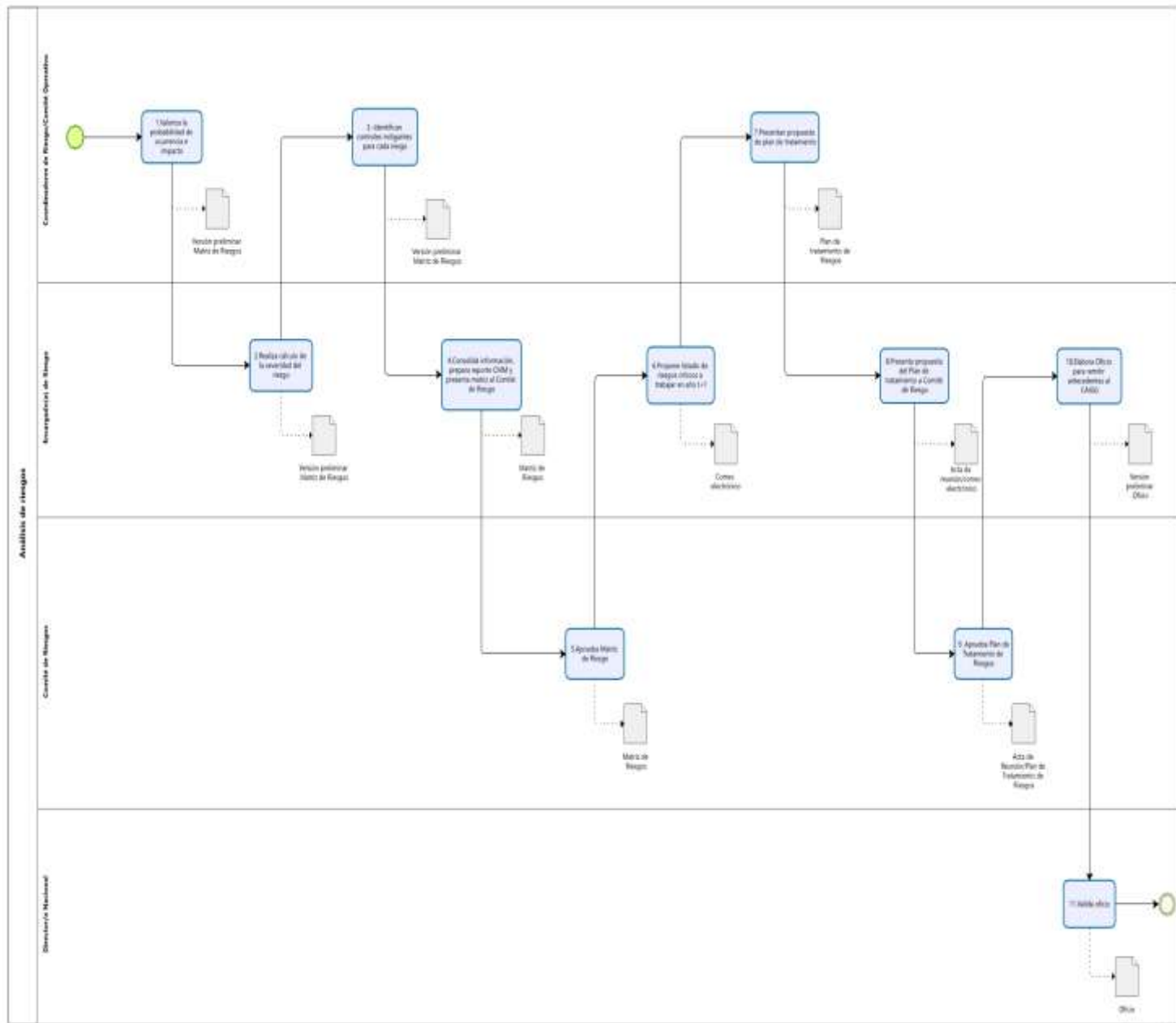



	<p>PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>Fecha Aprobación :</p>
--	--

5.2.1 Matriz de Subproceso Identificación de riesgos.

N°	Quién	Qué	Cuándo	Cómo	Registro
1.	Encargado(a) de Riesgo	Envía planillas de trabajo a Comité Operativo	Tercer trimestre	Una vez realizada la ponderación estratégica de cada subproceso, el Encargado(a) de Riesgo remite a Coordinadores de Riesgo e integrantes del Comité Operativo las planillas de trabajo para efectuar la fase identificación de riesgos, del documento técnico N° 70. Del CAIGG.	Correo electrónico
2.	Coordinadores de Riesgo/Comité Operativo	Realiza identificación y clasificación del riesgo, identificación de señales de alerta y envían versión preliminar de la matriz de riesgo	Tercer trimestre	Identifican los riesgos relevantes asociados a cada etapa de cada subproceso, clasifican el tipo de riesgo de acuerdo a tablas CAIGG, identifica señales de alerta de acuerdo a Manual de prevención de delitos funcionarios del IND, y envía a Encargado(a) de Riesgo la versión preliminar de la matriz de riesgos.	Versión preliminar Matriz de Riesgos Correo electrónico
3.	Encargado(a) de Riesgo	Realiza revisión de antecedentes recibidos	Tercer trimestre	Una vez remitidos desde los equipos de trabajo las propuestas preliminares de la identificación de riesgos y señales de alerta, el Encargado(a) de Riesgo o quien designe deberá revisar la información para revisar si es consistente con los documentos formales que contienen procesos y/o procedimientos, para así corregir oportunamente y continuar a la siguiente fase del proceso.	Versión preliminar Matriz de Riesgos

5.3 Flujograma Subproceso Análisis y Valoración del Riesgo.



	<p>PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>Fecha Aprobación :</p>
--	--

5.3.1 Matriz de subproceso Análisis y Valoración del Riesgo.

Nº	Quién	Qué	Cuándo	Cómo	Registro
1.	Coordinadores de Riesgo/Comité Operativo	Valoriza la probabilidad de ocurrencia e impacto	Tercer trimestre	Analizan y valorizan la probabilidad e impacto de ocurrencia de los riesgos de acuerdo con las tablas de valorización del documento técnico N° 70, CAIGG. El análisis se enfoca principalmente en la información contenida en auditorías internas y externas realizadas al IND.	Versión preliminar Matriz de Riesgos
2.	Encargado(a) de Riesgo	Realiza cálculo de la severidad del riesgo	Tercer trimestre	Revisa y define severidad del riesgo de acuerdo a los antecedentes entregados tanto por las áreas del IND como de las auditorías internas y externas realizadas a la institución.	Versión preliminar Matriz de Riesgos
3.	Coordinadores de Riesgo/Comité Operativo	Identifican controles mitigantes para cada riesgo	Tercer trimestre	Identifican los controles que permiten mantener en correcto control la exposición al riesgo, analizando su efectividad, periodicidad, oportunidad y nivel de automatización, de acuerdo con las tablas de valorización del Documento Técnico N° 70, CAIGG.	Versión preliminar Matriz de Riesgos
4.	Encargado(a) de Riesgo	Consolida información, prepara reporte CMM y presenta matriz al Comité de Riesgo	Cuarto trimestre	Una vez recibidas las matrices trabajadas desde cada área responsable el (la) Encargado(a) de riesgo consolida la información en la versión preliminar de la matriz de riesgo estratégica, luego verifica la existencia de errores y cumplimiento de requisitos, para realizar la validación de la matriz y creación de reportes a través de la aplicación CMM del CAIGG. Posterior a ello, coordina la presentación oficial al Comité de Riesgo.	Matriz de Riesgos
5.	Comité de Riesgo	Aprueba Matriz de Riesgo	Cuarto trimestre	El Comité revisa las matrices presentadas por el Comité Operativo de Riesgo, modifica lo pertinente a mejorar y finalmente aprueba la matriz de riesgos estratégica de la Institución.	Matriz de Riesgos

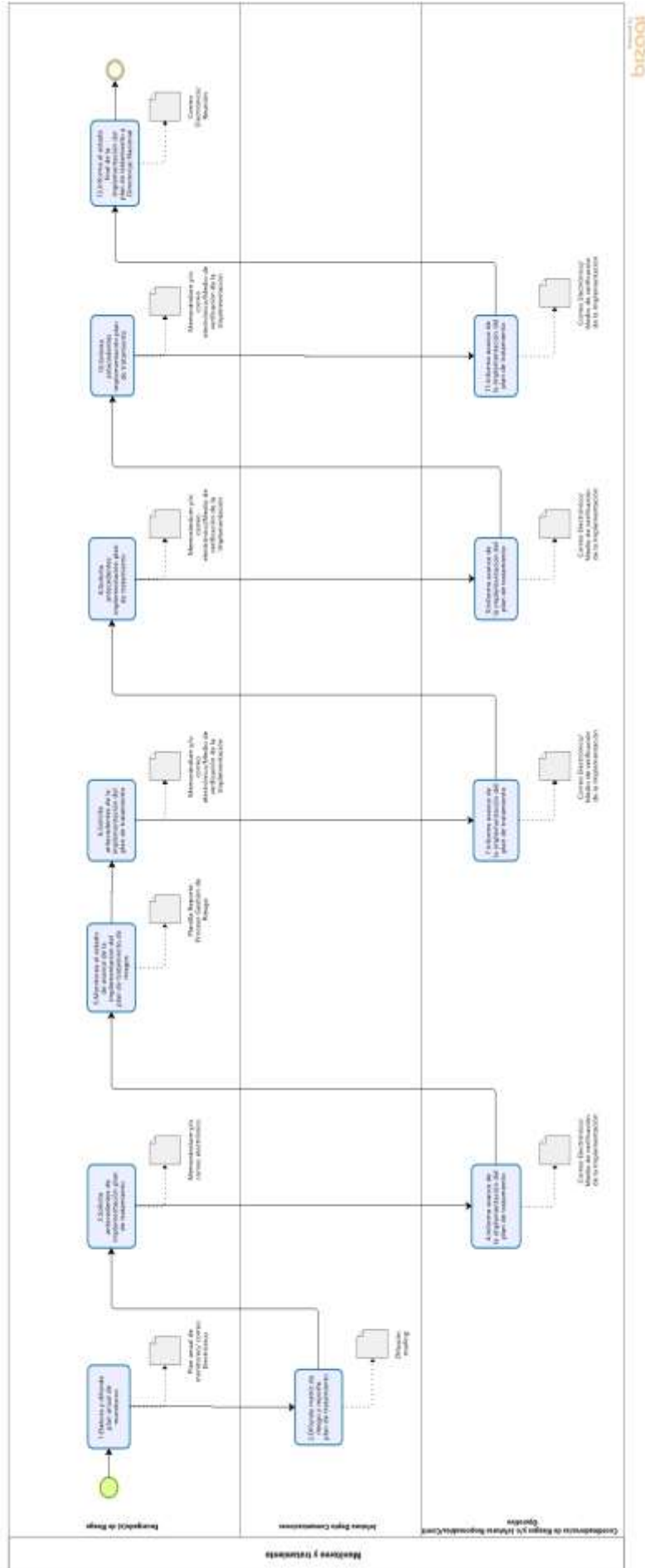



PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha Aprobación :

6.	Encargado(a) de Riesgo	Propone listado de riesgos críticos a trabajar en año t + 1	Cuarto trimestre	De acuerdo con el nivel de criticidad entregado por la Matriz de Riesgos, solicita a los Coordinadores de Riesgos proponer estrategias de mitigación para aquellos riesgos con un nivel de exposición al riesgo en niveles no aceptables, o también aquellos niveles que el Comité de Riesgos defina.	Correo electrónico
7.	Coordinadores de Riesgo/Comité Operativo	Presentan propuesta de plan de tratamiento	Cuarto trimestre	Generan estrategias que permitan controlar el nivel de exposición al riesgo, para reducir el nivel de riesgo residual con acciones a desarrollar en el t + 1.	Plan de tratamiento de Riesgos
8.	Encargado(a) de Riesgo	Presenta propuesta a Comité de Riesgo	Cuarto trimestre	Realiza exposición al Comité de Riesgo para definir los riesgos que formarán parte del plan de tratamiento del año t + 1.	Acta de reunión/correo electrónico
9.	Comité de Riesgo	Aprueba Plan de Tratamiento de Riesgos	Cuarto trimestre	Mediante reunión, aprueba el plan de tratamiento de gestión de riesgos y señales de alerta consistente en la implementación de estrategias que permitirán controlar de manera más eficiente la exposición al riesgo de un listado de riesgos y señales de alerta que deben tratarse en el año siguiente, de acuerdo con los lineamientos del CAIGG.	Acta de Reunión/Plan de Tratamiento de Riesgos
10.	Encargado(a) de Riesgo	Elabora Oficio para remitir antecedentes al CAIGG	Cuarto trimestre	De acuerdo a los plazos que establezca el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, el Encargado(a) de Riesgo preparará el oficio de envío el cual debe ser aprobado y validado por la Jefatura Superior del Servicio.	Versión preliminar Oficio
11.	Director/a Nacional	Valida oficio	Cuarto trimestre	La Jefatura Superior del Servicio recepciona la documentación y la valida, para finalmente ser enviado al CAIGG a través de plataforma que se dispone para ello, la cual puede ser a través de doc.digital.gob.cl o la casilla electrónica que dicha Institución disponga para ello.	Oficio

5.4 Flujoograma Subproceso Tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo.

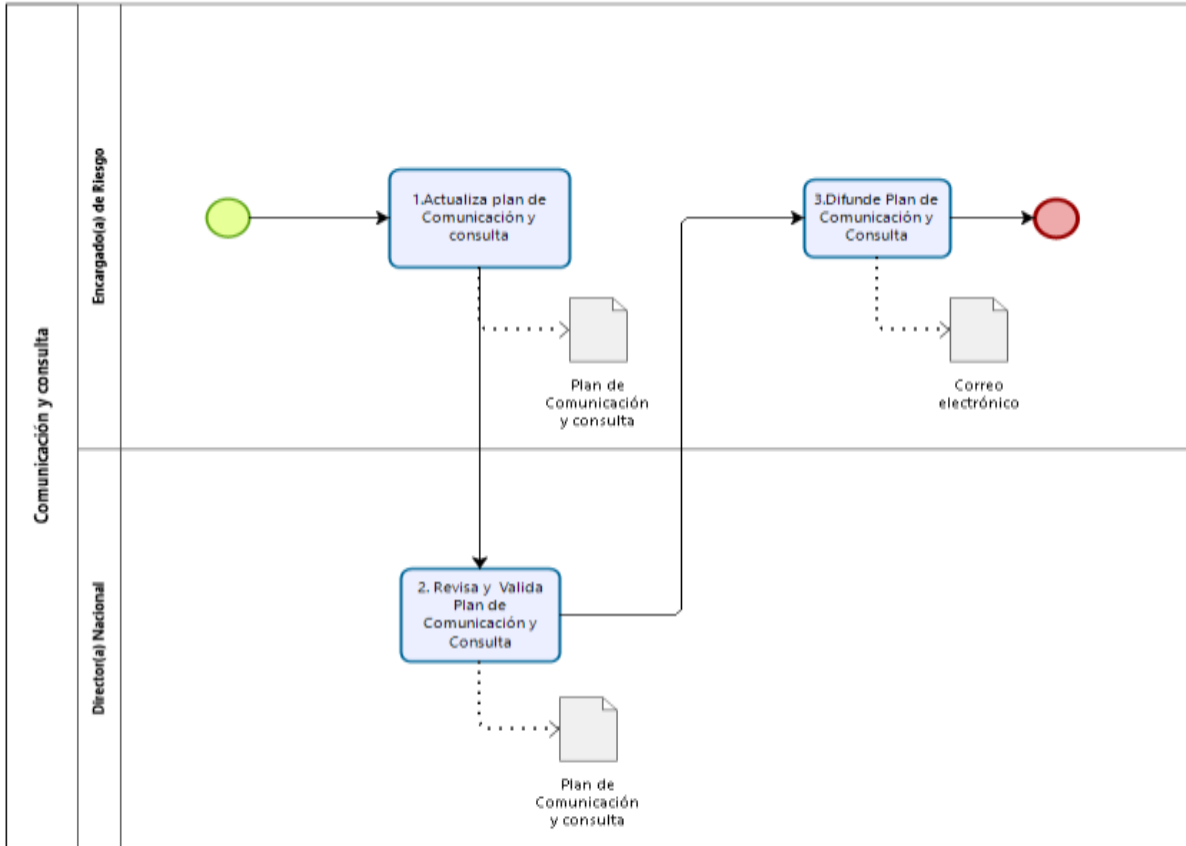


	<p>PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>Fecha Aprobación :</p>
--	--

5.4.1 Matriz de Subproceso Tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo.

N°	Quién	Qué	Cuándo	Cómo	Registro
1.	Encargado(a) de Riesgo	Elabora y difunde plan anual de monitoreo	Primer trimestre	Elabora documento donde se informan los meses en que se realizará el monitoreo y seguimiento de los antecedentes que den cuenta de la implementación de los planes de tratamiento y señales de alerta aprobados en diciembre del año t-1. El correo es enviado a todos los funcionarios de la Institución.	Plan anual de monitoreo/ correo Electrónico
2.	Jefatura Departamento de Comunicaciones	Difunde matriz de riesgo y reporte plan de tratamiento	Primer trimestre	A través de mailing se informa de la publicación oficial de los productos asociados al proceso, como matriz de riesgo institucional y plan de tratamiento de riesgos, entre otros.	Difusión mailing
3.	Encargado(a) de Riesgo	Solicita antecedentes de implementación plan de tratamiento trimestralmente	Trimestralmente	Solicita a responsables de plan de tratamiento de riesgos que le entreguen por correo electrónico los antecedentes que den cuenta del avance en la implementación de acciones contenidas en el plan.	Memorándum y/o correo electrónico
4.	Coordinadores/as de Riesgos y/o Jefaturas Responsables/Comité Operativo	Informa avance de la implementación del plan de tratamiento trimestralmente	Trimestralmente	Remiten antecedentes que permitan evidenciar el avance de la implementación de la estrategia comprometida, justificar el retraso y/o informar la ocurrencia de algún inconveniente que limite o entorpezca la implementación del compromiso.	Correo Electrónico/ Medio de verificación de la Implementación
5.	Encargado(a) de Riesgo	Monitorea el estado de avance de la implementación del plan de tratamiento de riesgos trimestralmente	Trimestralmente	Consolida los antecedentes remitidos por los coordinadores de riesgos y/o jefaturas responsables, para analizar el estado de avance de la implementación de las estrategias de riesgo en planilla Excel "Reporte Proceso Gestión de Riesgo" formato CAIGG.	Planilla Reporte Proceso Gestión de Riesgo
6.	Encargado(a) de Riesgo	Informa el estado final de la implementación del plan de tratamiento a Director(a) Nacional	Primer trimestre del año t +1	Informa el estado final de la implementación del plan de tratamiento que han llevado a cabo los coordinadores de riesgo y jefaturas responsables durante todo el año. Dicha información puede ser remitida vía correo electrónico y/o a través de una reunión con Director(a) Nacional.	Correo Electrónico/Reunión


5.5 Flujoograma Subproceso Comunicación y Consulta.



Powered by
bizagi
Modeler

5.5.1 Matriz de Subproceso Comunicación y consulta.

N°	Quién	Qué	Cuándo	Cómo	Registro
1.	Encargado(a) de Riesgo	Actualiza plan de Comunicación y consulta	Primer trimestre	El Encargado(a) de Riesgo actualiza el plan de comunicación y consulta con la información más relevante del proceso. De acuerdo a los lineamientos del CAIGG analiza la información relevante a comunicar a la Institución junto con la información de orientaciones para el año en curso y los resultados del proceso de gestión de riesgo del año anterior, luego remite para la visación de la autoridad institucional.	Plan de Comunicación y consulta
2.	Director(a) Nacional	Revisa y valida Plan de Comunicación y Consulta	Primer trimestre	Director/a Nacional revisa el documento, revisa resultados presentados y finalmente, si no tiene observaciones, visa el documento	Plan de Comunicación y consulta visado
3.	Encargado(a) de Riesgo	Difunde Plan de Comunicación y Consulta	Primer trimestre	Gestiona la difusión institucional del documento.	Correo electrónico

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>Fecha Aprobación :</p>
--	--

6. Identificación de riesgos del “Proceso de Gestión de Riesgos”.

6.1 Subproceso establecimiento del contexto:

- Modificaciones a la estructura organizacional sin la debida planificación y alineación a los procesos que contribuyen a la mejora continua.
- Actualización inoportuna de la Política de Gestión de Riesgos, ausencia de definiciones y orientaciones en el enfoque de los riesgos a tratar.
- Las personas definidas en los roles del proceso no cumplen su función.
- Levantamiento de procesos con enfoque funcional o departamental.
- Procesos mal clasificados de acuerdo a categorías del documento técnico N° 70, del CAIGG.

6.2 Subproceso Identificación de riesgos:

- Procesos con deficiencias en el grado de desagregación, exceso o falta de desagregación de sus subprocesos y etapas.
- Deficiente definición de objetivos operativos de las etapas.
- Riesgos relevantes no identificados.
- Ausencia de relación entre objetivo operativo y etapas.
- Riesgos mal clasificados.
- Identificación deficiente de señales de alerta asociada a la prevención de delitos funcionarios, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

6.3 Subproceso análisis y valorización de riesgos:

- Valorización de probabilidad e impacto realizada sin considerar auditorías internas, información histórica del proceso y evaluación de programas.
- Valorización exacerbada de riesgos poco relevantes.
- Severidad del riesgo no es consistente con la importancia del proceso o es inferior o superior a la real. Valorización de controles que no mitigan el riesgo al cual se asocian.

6.4 Subproceso tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo:

- Los riesgos seleccionados a tratar no son los más críticos.
- Los riesgos no son relevantes para mitigar la exposición al riesgo del proceso.
- Deficiencias en la formulación de estrategias.
- Estrategias son descritas sin el detalle necesario para analizar el qué se hará y cómo.
- Inconsistencia entre el riesgo, la estrategia y el indicador.
- Evidencias no dan cuenta de la implementación de la estrategia.



PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha Aprobación :

7. Recursos.


- Trabajadores capacitados en gestión de riesgo y prevención de delitos funcionarios.
- Computador.
- Excel
- Documento Técnico N° 70, versión 02 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

8. Registros.

- Matriz de Riesgos Institucional
- Actas de reunión de Comité de Riesgo.
- Correos electrónicos.
- Plan de Tratamiento de riesgos y señales de alerta

9. Formatos.

- Formato Matriz de Riesgo CAIGG.
- Formato Reporte Plan de Tratamiento de riesgos.

	<p>PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>Fecha Aprobación :</p>
--	--

10. Indicadores de procesos.

N°	Indicador	Fórmula de Cálculo	Medio de Verificación ¹	Frecuencia de Medición	Rango de Desempeño		
					Óptimo	Normal	Deficiente
1	Porcentaje de registros realizados de la fase establecimiento del contexto respecto de los programados en el año t	(Sumatoria de registros realizados de la fase establecimiento del contexto en el año t/Sumatoria de registros programados en la fase establecimiento del contexto en el año t)*100	Planilla resumen de registros realizados validados por el Encargado(a) de Riesgo.	Anual	100%	70%	50%
2	Porcentaje de seguimientos realizados a las áreas responsables de implementar planes de tratamiento en el año t respecto de los seguimientos programados en el año t	(Sumatoria de seguimientos realizados a las áreas responsables de implementar planes de tratamiento en el año t/ Sumatoria de seguimientos programados a las áreas responsables de implementar planes de tratamiento en el año t)*100	Planilla resumen que da cuenta de los Memorándum o correos electrónicos enviados validado por el Encargado(a) de Riesgo	Anual	100%	70%	50%
3	Porcentaje de procesos efectivamente incorporados al proceso de gestión de riesgo del año t	(Sumatoria de procesos efectivamente incorporados al proceso de gestión de riesgo en el año t/ Sumatoria de procesos programados a incorporar al proceso de gestión de riesgo en el año t)* 100	1. Matriz de riesgo que da cuenta de los procesos incorporados. 2. Matriz de priorización de procesos	Anual	Porcentaje que determina el CAIGG	Menor a dicho porcentaje	Menor a dicho porcentaje

¹ Se debe generar y anexar el formato del medio de verificación.



PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha Aprobación :

Formato Matriz de Riesgo CAIGG.

FECHA:	
MINISTERIO:	
SERVICIO:	
SUB SERVICIO:	
JEFE DE SERVICIO:	
ENCARGADO DE RIESGOS:	

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS					
PROCESO TRANSVERSAL	PROCESO CRÍTICO	SUBPROCESO	PONDERACIÓN ESTRATÉGICA SUBPROCESO	ETAPA	OBJETIVO

Calculado por aplicación CMM

RIESGOS CRÍTICOS										
DESCRIPCIÓN RIESGO ESPECÍFICO	FUENTE DE RIESGO	TIPO DE RIESGO	SEÑAL DE ALERTA LA/TI/O/F ASOCIADA	CARGO(S) FUNCIONARIO RELACIONADO	PROBABILIDAD		IMPACTO		SEVERIDAD DEL RIESGO	
					CLASIF.	VALOR	CLASIF.	VALOR	CLASIF.	VALOR

Calculado por aplicación CMM

CONTROLES EXISTENTES					VALOR Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS ESPECÍFICOS Y RIESGOS OPERACIONALES										
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	Código de Control de Información	NIVEL DE EFECTIVIDAD			VALOR	RIESGO ESPECÍFICO		ETAPA		SUBPROCESO			PROCESO		
		PERDIDA DAÑO	OPERACION DAÑO	AUTOMATIZACIÓN		NIVEL OPERACIONAL RIESGO	VALOR	NIVEL OPERACIONAL RIESGO	VALOR	NIVEL OPERACIONAL RIESGO	VALOR	NIVEL OPERACIONAL RIESGO	VALOR	RANKING PRIORIZACIÓN	




PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha Aprobación :

Formato Reporte Plan de Tratamiento.

Informe Plan de Tratamiento Abreviado - Componente Riesgos Financieros									
Estrategia genérica	Descripción de la estrategia a aplicar	Efecto Potencial en la Severidad de Riesgo y/o Efectividad del Control	Responsable de la estrategia	Plazo de implementación	Indicador de logro	Periodo Medición del Indicador	Meta	Evidencia que se observará	Periodo (fecha) planificada para la realización del Monitoreo

Informe Monitoreo de Plan de Tratamiento Abreviado - Componente Riesgos Financieros						Nuevo Plan de Acción (Si corresponde)			
Periodo (fecha) efectiva de evaluación de implementación de la estrategia	Resultados de la medición de las metas	Evidencia del cumplimiento	Motivo del no cumplimiento o cumplimiento parcial (Si corresponde)	Proyecciones de cumplimiento (Si corresponde)	Recomendaciones (Si corresponde)	Descripción de la estrategia a aplicar	Plazo de implementación	Responsable de la estrategia	

	PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS Fecha Aprobación :
--	---

2º) **CORRESPONDERÁ** a la Unidad de Auditoría Interna velar por el cumplimiento y aseguramiento de la implementación del Proceso de Gestión de Riesgos del IND, reportando periódicamente al Jefe/a Superior del Servicio conforme los lineamientos proporcionados por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

3º) **ADJÚNTESE Y ARCHÍVESE** por la Oficinas de Partes del Nivel Central, copia de la presente resolución, conjuntamente con la Resolución Exenta N° 482, de 2021, del IND o aquella que la modifique o reemplace en el futuro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SOFIA DEL ROSARIO RENGIFO OTTONE
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

SPO/KAA/mca/FJCV/CML/JVR/TTG/MRA

Folio N° 2890/2021.

Distribución:

- Dirección Nacional del IND.
- Direcciones Regionales.
- Divisiones Departamentos y Unidades del IND.
- Complejo Estadio Nacional.
- Asociaciones de Funcionarios del IND.
- Departamento de Comunicaciones.
- Departamento Jurídico.
- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Encargado(a) de Riesgos.
- Coordinadores de Riesgo
- Oficina de Partes.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ind.ceropapel.cl/validar/?key=20037541&hash=4ffb4>